

Expediente: 07/370/0002-A. Expedientado: D. Agustín Aguilera. Fecha de actos: 6.10.08.

Expediente: 07/370/0038. Expedientado: D. Hafid Bouchankou El Harche. Fecha de actos: 14.10.08.

Expediente: 07/370/0045. Expedientado: D. José Alberto del Águila Piedra. Fecha de actos: 6.10.08.

Expediente: 07/370/0046. Expedientado: D. Juan Carlos Jiménez Martínez y D. David Jiménez Martínez. Fecha de actos: 15.10.08.

Expediente: 07/370/0048. Expedientado: D. Eloy Jesús del Águila Ferrer. Fecha de actos: 13.10.08.

Expediente: 08/370/0006. Expedientado: D. Antonio Manuel Casas García y D. Juan y Juan, S.A. Fecha de actos: 10.10.08.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 07/390/0043. Expedientado: D. Francisco Sánchez Avivar. Fecha de actos: 24-9-2008.

Expediente: 07/390/0107. Expedientado: D. Manuel Bullejos Avila. Fecha de actos: 9.10.08.

Expediente: 07/390/0110. Expedientado: D. David Morales Reino. Fecha de actos: 10.10.08.

Expediente: 08/390/0002. Expedientado: D. José Carlos Sánchez Molina. Fecha de actos: 21.10.08.

Expediente: 08/390/0010. Expedientado: D. Carlos Marín Sánchez. Fecha de actos: 13.10.08.

Expediente: 08/390/0011. Expedientado: D. Antonio Romero Tapia. Fecha de actos: 13.10.08.

Expediente: 08/390/0012. Expedientado: D. Antonio Romero Tapia. Fecha de actos: 21.10.08.

Expediente: 08/390/0020. Expedientado: Modecu-Sub. Fecha de actos: 14.10.08.

Expediente: 08/390/0034. Expedientado: D. José Manuel Gutiérrez Rodríguez. Fecha de actos: 16.10.08.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 08/420/0002. Expedientado: D. Mariano Olaso Yhon y D. Asier Sellan Méndez. Fecha de actos: 15.10.08.

Expediente: 07/420/0109. Expedientado: D. Manuel Villanueva Busto. Fecha de actos: 9.10.08.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 07/430/0017. Expedientado: Escuela Asturiana de Piragüismo, S.L. D.ª. Irene Simón Redondo. Fecha de actos: 10.10.08.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente: 07/461/0012. Expedientado: Sarl Compagne Maritime y D. Thomas Delcros. Fecha de actos: 23.10.08.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 07/470/0047. Expedientado: Imexito XXL, S.L. Fecha de actos: 20.10.08.

Otros:

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 07/220/0035. Expedientado: D.ª. M.ª Josefa Cairols Montes. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 12-9-2008.

Expediente: 07/220/0037. Expedientado: D. Pablo Javier Meana Prieto. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 12-9-2008.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/111/0055. Expedientado: D. Jorge Devesa Montes, D. Francisco Devesa Montes y a D. Manuel Devesa Montes. Apercibimiento de Cobro. Fecha de actos: 30-9-2008.

Expediente: 05/111/0143. Expedientado: D.ª. Teresa Catala Almiñanaz, y a D. Antonio Albiol Sivera. Apercibimiento de Cobro. Fecha de actos: 2.10.08.

Expediente: 05/111/0146. Expedientado: D. Agustín Santiago Romeu Gombau, D. Agustín Romeu Blanco y a D. Manuel Romeu Blanco. Apercibimiento de Cobro. Fecha de actos: 2.10.08.

Expediente: 05/111/0148. Expedientado: D. Jose Antonio González Villena. Apercibimiento de Cobro. Fecha de actos: 2.10.08.

Expediente: 06/230/0095. Expedientado: D. Robert Soler Puig. Apercibimiento de Cobro. Fecha de actos: 2.10.08.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0050. Expedientado: D. Leonardo Fabián Miranda. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 17-9-2008.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 07/290/0013. Expedientado: D. Luis Francisco Fuster Matosa y D. Víctor Eduardo Viega Da Costa. Retención de embarcación y Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 11.09.08 y 12-9-2008.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 08/320/0065. Expedientado: D.ª. Mercedes Asensio Cabrera. Requerimiento completar alegaciones. Fecha de actos: 22-9-2008.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Buque: «El Cordobés». Nib: 6447. Matrícula: 3.ª-CU-1-1556. Nueva propietaria de la embarcación: D.ª. Ana María Díaz Mohamed. Requerimiento de documentación para subsanación de solicitud de transferencia de la propiedad, o desistimiento. Fecha de actos: 21-8-2008.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 08/390/0057. Expedientado: D. José Isaac Pérez Ruiz. Suplencia de Instructor. Fecha de actos: 29-9-2008.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 03/111/0004. Expedientado: Arab Bank Plc Sucursal en España. Solicitud incautación de garantía. Fecha de actos: 14.10.08.

Expediente: 08/440/0016 Expedientado: D. Miguel Satre Calvillo. Subsanación de deficiencias en las alegaciones. Fecha de actos: 13.10.08.

Expediente: 08/440/0016 Expedientado: D. Miguel Satre Calvillo. Apertura de periodo de prueba. Fecha de actos: 14.10.08.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del Art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

64.122/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Aumento de capacidad en la variante de Benidorm de la carretera N-332». Provincia de Alicante. Clave del proyecto: 23-A-3660.**

Por resolución de fecha 10 de septiembre de 2008, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) y cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Benidorm y Finestrat, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Alicante, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Benidorm.

Lugar: Sala Polivalente del Ayuntamiento de Benidorm.

Plaza Canalejas, n.º 1.

Finca: 0021. Polígono: 019. Parcela: 00034. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Herederos de Alfonso Puchades Jou. Superficie a expropiar: 3.308 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0022. Polígono: 018. Parcela: 00059. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Herederos de Alfonso Puchades Jou. Superficie a expropiar: 1.423 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0023. Polígono: 018. Parcela: 00060. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Desconocido. Superficie a expropiar: 352 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0024. Polígono: 019. Parcela: 00033. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Desconocido. Superficie a expropiar: 3.389 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0025. Polígono: 018. Parcela: 00061. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Iberloix, S.L. Superficie a expropiar: 21 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0026. Polígono: 019. Parcela: 00030. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Pedro Segrelles Soler. Superficie a expropiar: 4.240 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0027. Polígono: 019. Parcela: 00023. Cultivo(s): Cítricos abandonados. Propietario(s): Pueblo Nuevo, S.L. Superficie a expropiar: 1.548 m². Superficie servidumbre: 112 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0028. Polígono: 019. Parcela: 00018. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Pueblo Nuevo, S.L. Superficie a expropiar: 113 m². Superficie servidumbre: 17 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0029. Polígono: 019. Parcela: 09012. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 137 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0030. Polígono: 019. Parcela: 00019. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Pueblo Nuevo, S.L. Superficie a expropiar: 2.048 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0031. Polígono: 019. Parcela: 09010. Cultivo(s): Barranco. Propietario(s): Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 42 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0032. Polígono: 019. Parcela: 00038. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Pueblo Nuevo, S.L. Superficie a expropiar: 567 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0033. Polígono: 019. Parcela: 09018. Cultivo(s): Ferrocarril vía estrecha. Propietario(s): Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Superficie a expropiar: 69 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0034. Polígono: 019. Parcela: 00014. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Pueblo Nuevo, S.L. Superficie a expropiar: 1.448 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0035. Polígono: 019. Parcela: 09014. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 53 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0036. Polígono: 019. Parcela: 00009. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): El Moralet, S.L. Superficie a expropiar: 8.536 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0037. Polígono: 019. Parcela: 00007. Cultivo(s): Olivos sin cultivar. Propietario(s): El Moralet, S.L. Superficie a expropiar: 3.183 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0038. Polígono: 019. Parcela: 09017. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 57 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0039. Polígono: 018. Parcela: 00071. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): El Moralet, S.L. Superficie a expropiar: 3.782 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0040. Polígono: 019. Parcela: 00006. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): El Moralet, S.L. Superficie a expropiar: 4.924 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0041. Polígono: 019. Parcela: 00005. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): El León Dormido, S.A. Superficie a expropiar: 3.327 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0042. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Suelo edificación. Propietario(s): Residencia Canina Caraby. Superficie a expropiar: 1.274 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0043. Polígono: 018. Parcela: 00072. Cultivo(s): Huerta. Propietario(s): Tomás Fuster Lanuza. Superficie a expropiar: 6.293 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0044. Polígono: 018. Parcela: 00010. Cultivo(s): Jardín. Propietario(s): Gabriel Ruiz Cartagena. Superficie a expropiar: 86 m². Superficie temporal: 61 m². Superficie servidumbre: 201 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0045. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Jardín. Propietario(s): Viveros Costa Blanca, S.A. Superficie a expropiar: 854 m². Superficie temporal: 42 m². Superficie servidumbre: 280 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0046. Polígono: 018. Parcela: 00001. Cultivo(s): Firme asfáltico-explanada. Propietario(s): Luis Alberto Ferrandiz Sirvent y Juan Luis Ferrandiz Sirvent. Superficie a expropiar: 1.569 m². Superficie temporal: 77 m². Superficie servidumbre: 466 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0047. Ref. Catastral: 9913901. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Terravillage Land, S.L. Superficie a expropiar: 1.748 m². Superficie temporal: 6.906 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0048. Polígono: 018. Parcela: 00002. Cultivo(s): Algarrobos sin cultivar. Propietario(s): Ubago, S.A. Superficie a expropiar: 568 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Total.

Finca: 0049. Polígono: 018. Parcela: 00003. Cultivo(s): Algarrobos sin cultivar. Propietario(s): Salt del Agua, S.L. Superficie a expropiar: 2.669 m². Superficie temporal: 83 m². Superficie servidumbre: 698 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0050. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 181 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0050-01. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Promociones Mar Nilo 2002, S.L. Superficie a expropiar: 232 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Total.

Finca: 0051. Polígono: 016. Parcela: 00106. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 2.251 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0052. Polígono: 016. Parcela: 00107. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Francisco Sempere Colomina. Superficie a expropiar: 1.339 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0053. Polígono: 018. Parcela: 00068. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Salt del Agua, S.L. Superficie a expropiar: 1.420 m². Superficie servidumbre: 96 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0054. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Vial público-edificación-Terreno sin cultivar. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie

a expropiar: 2.265 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0055. Polígono: 016. Parcela: 00140. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Salt del Agua, S.L. Superficie a expropiar: 710 m². Superficie temporal: 1.343 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0056. Polígono: 016. Parcela: 00108. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): María Ángeles Martínez Lluch. Superficie a expropiar: 2.416 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0057. Polígono: 016. Parcela: 00109. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Autopistas del Mare Nostrum, S.A. Superficie a expropiar: 2.250 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0058. Polígono: 016. Parcela: 09004. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 334 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0059. Polígono: 016. Parcela: 00110. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Consultimer, S.A. Superficie a expropiar: 1.907 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0060. Polígono: 019. Parcela: 00020. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Pueblo Nuevo, S.L. Superficie a expropiar: 101 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 11:00. Tipo: Total.

Finca: 0061. Polígono: 019. Parcela: 09016. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 82 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0062. Ref. Catastral: 9913902-P. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Gabriel Ruiz Cartagena. Superficie a expropiar: 488 m². Superficie temporal: 766 m². Fecha: 1 de diciembre de 2008, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0062-01. Ref. Catastral: 9913902-P. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 316 m². Superficie temporal: 753 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Total.

Finca: 0063. Ref. Catastral: 0216101. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 497 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0064. Ref. Catastral: 0216106. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 449 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0065. Ref. Catastral: 0214806. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 2.301 m². Superficie temporal: 32 m². Superficie servidumbre: 67 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0066. Ref. Catastral: 0214802. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 149 m². Superficie temporal: 3 m². Superficie servidumbre: 144 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0067. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 131 m². Superficie servidumbre: 8 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0068. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Juan Francisco Fajardo y Manuela Díaz Morata. Superficie a expropiar: 555 m². Superficie servidumbre: 434 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0069. Ref. Catastral: 0214805-P. Cultivo(s): Explanada de tierra. Propietario(s): Monver Inmobiliaria, S.A. Superficie a expropiar: 236 m². Superficie servidumbre: 30 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0069-01. Ref. Catastral: 0214805-P. Cultivo(s): Explanada de tierra. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 1.113 m². Superficie servidumbre: 439 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Total.

Finca: 0070. Ref. Catastral: 0719104-P. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Joaquina Llinares Escarti. Superficie a expropiar: 330 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0070-01. Ref. Catastral: 0719104-P. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Su-

perficie a expropiar: 1.792 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Total.

Finca: 0071. Ref. Catastral: 0719102. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 2.493 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0072. Ref. Catastral: 0611801YH5701S. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Generalitat Valenciana. Superficie a expropiar: 64 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0073. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Benidorm. Superficie a expropiar: 162 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0074. Polígono: 019. Parcela: 00022. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Manuel Lanuza Gaudin. Superficie servidumbre: 320 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 11:00.

Finca: 0075. Polígono: 019. Parcela: 00003. Cultivo(s): Pinar. Propietario(s): Francisca Seguí Marcet, Francisca Seguí Marcet, Fanny Llorca Seguí, Anabel Victoria Llorca Seguí, Angela Llorca Seguí, Fanny Llorca Seguí, Anabel Victoria Llorca Seguí y Angela Llorca Seguí. Superficie servidumbre: 455 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 11:00.

Finca: 0076. Polígono: 019. Parcela: 00001. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Francisco Agüero Torrecillas. Superficie servidumbre: 251 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 11:20.

Finca: 0077. Polígono: 016. Parcela: 09024. Cultivo(s): Barranco. Propietario(s): Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 389 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0078. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Desconocido. Superficie a expropiar: 1.697 m². Fecha: 2 de diciembre de 2008, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Término municipal: Finestrat.

Lugar: Ayuntamiento de Finestrat.

Plaza Torreta, 9.

Finca: 0001. Ref. Catastral: 6192101YH4669S. Cultivo(s): Matorral. Propietario(s): Ayuntamiento de Finestrat. Superficie a expropiar: 2.923 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0002. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Barranco. Propietario(s): Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 476 m². Superficie servidumbre: 55 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0003. Ref. Catastral: 6293101YH4669S. Cultivo(s): Centro comercial-Aparcamiento. Propietario(s): Centros Comerciales Pryca, S.A. Superficie a expropiar: 1.306 m². Superficie temporal: 165 m². Superficie servidumbre: 253 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0004. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Vial público. Propietario(s): Ayuntamiento de Finestrat. Superficie a expropiar: 287 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0005. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Suelo sin cultivar. Propietario(s): Desconocido. Superficie servidumbre: 527 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 10:30.

Finca: 0006. Ref. Catastral: 6893201YH4669S. Cultivo(s): Vial público. Propietario(s): Francisco Montes Prado. Superficie a expropiar: 315 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 0007. Ref. Catastral: 6695305YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Pérez Pascual, S.L. Superficie a expropiar: 2.057 m². Superficie servidumbre: 288 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 0008. Ref. Catastral: 6695310YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Angilfer, S.A. Superficie a expropiar: 86 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0009. Ref. Catastral: 6695309YH4669N. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Denebola Marproinvest, S.A. Superficie a expropiar: 1.259 m². Superficie servidumbre: 9 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0010. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Vial público. Propietario(s): Ayuntamiento de Finestrat.

Superficie a expropiar: 247 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 0011. Ref. Catastral: 6796316YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 653 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0012. Ref. Catastral: 6796315YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 271 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0013. Ref. Catastral: 6796314YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 312 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0014. Ref. Catastral: 6796313YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Benidorm Industrial, S.A. Superficie a expropiar: 242 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 0015. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Torregrosa Inversiones, C.B. Superficie a expropiar: 301 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0015-AR-01. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Ardy Bricolage, S.A. Superficie a expropiar: 301 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:30. Tipo: Total.

Finca: 0016. Ref. Catastral: 6796311YH4669N. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Torregrosa Inversiones, C.B. Superficie a expropiar: 245 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0016-AR-01. Ref. Catastral: 6796311YH4669N. Cultivo(s): Aparcamiento. Propietario(s): Ardy Bricolage, S.A. Superficie a expropiar: 245 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 13:30. Tipo: Total.

Finca: 0017. Ref. Catastral: 6796310YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Cedival, S.A. Superficie a expropiar: 209 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0018. Ref. Catastral: 6796309YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Cedival, S.A. Superficie a expropiar: 153 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0019. Ref. Catastral: 6796308YH4669N. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s): Cedival, S.A. Superficie a expropiar: 203 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0020. Polígono: S/C. Parcela: S/C. Cultivo(s): Camino. Propietario(s): Ayuntamiento de Finestrat. Superficie a expropiar: 198 m². Fecha: 3 de diciembre de 2008, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en los Diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de

las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, 39 46071-Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, Plaza Montañeta, n.º 5 03001-Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 5 de noviembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vte. Pedrola Cubells.

64.135/08. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de Resoluciones de expedientes sancionadores. Expediente IC-150/2008 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia a BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana, número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-0150/08. Sancionado: «Luis Ruiz Rodríguez». NIF: 06216585F. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0391/08. Sancionado: «Amador Valdivieso Santiago». NIF: 40514187D. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio de transportes careciendo de autorización desde el 31/07/2006. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0556/08. Sancionado: «Transportes Davinsa 2006, Sociedad Limitada». NIF: B02412625. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar la realización de un transporte con persona no autorizada. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-0557/08. Sancionado: «Transportes AGH Fortuno, Sociedad Limitada». NIF: B02354272. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio público de transporte sin el preceptivo título con el vehículo pesado matrícula 3194-DCR. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0574/08. Sancionado: «Piriz Minera de Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B37300886. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar conducción ininterrumpida superior al 20 por ciento el día 10/05/2007 con el vehículo matrícula 8540-DWR. Cuantía de la sanción: 301 euros.

Número de expediente: IC-0703/07. Sancionado: «F. Tornay Zarzavilla». NIF: 43601276S. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar un servicio público sin poseer autorización

el día 28/09/2006 con el vehículo matrícula 7264-BGH. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0778/07. Sancionado: «Transportes Marina, SCCL». NIF: F60988946. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar un servicio público de transporte sin autorización el día 5/12/2006 con el vehículo matrícula 3289-BMC. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-0840/07.º. Sancionado: «Cardesin Villalba, Sociedad Limitada». NIF: B27232271. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0986/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0988/07. Sancionado: «Transomainter Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0990/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1. Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0992/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar transporte internacional entre España y Marruecos con autorización ajena. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1099/07. Sancionado: «Francisco Ortega Roldán». NIF: 38396307S. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1109/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos utilizando autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1111/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos utilizando autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1113/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos utilizando autorización ajena. Cuantía de la sanción: 201 euros.

Número de expediente: IC-1170/07. Sancionado: «Servi-Hellin, Sociedad Limitada». NIF: B02325314. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1182/07. Sancionado: «Las Pedroñeras 3, Sociedad Limitada». NIF: B16106304. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1297/07. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres.